



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0032421/2019 y 0032423/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0032421/2019 y 0032423/2019** por los que **Carmen CASSANO** y **Florencia Antonella BOSETTI**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitantes presentan la documentación que acreditan su participación en los eventos: 3° Seminario Utopías Fácticas, Tucumán, Abril 2018 (35 hs.); y Workshop Microarquitectura Caminito (Bs. As.) + Workshop Creatividad (Córdoba) (36 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 150/2018 y 112/2019;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a las estudiantes **Carmen CASSANO (DNI: 38.570.042)** y **Florencia Antonella BOSETTI (DNI: 38.020.659)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a las interesadas, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

